



*Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso Público denominado ProMéxico celebrada el día 31 de mayo de 2017*

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Fideicomiso Público considerado como Entidad Paraestatal, denominado ProMéxico, ubicada en el piso nueve norte del edificio que se localiza en la calle de Camino a Santa Teresa número mil seiscientos setenta y nueve, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal cero, diecinueve, cero, cero, las siguientes personas integrantes del Comité de Transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP): el Licenciado Arturo A. Dager Gómez, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de 1ª Unidad de Transparencia, el Licenciado José de Jesús Rasete García, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en ProMéxico, de acuerdo con el oficio OIC/PROMEXICO/046/2017 y de conformidad con lo establecido en el artículo 64, tercer párrafo, fracción III de la LFTAIP, el Licenciado Blas Herrera Melo, Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, de acuerdo con el oficio UAF/RACN006/2017, conforme al artículo 64, párrafo tercero de la LFTAIP y como invitados el Licenciado Arturo Avendaño Morineau, Director de Asuntos Jurídicos Nacionales, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia y la C. Ana Isabel Trueba Gallegos, Jefa de Departamento de Transparencia. -----

ORDEN DEL DÍA: 1.-Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. 2.-Aprobación del Orden del Día. 3.- Solicitud de confirmación de la declaratoria formal de INEXISTENCIA respecto de la información requerida en la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 1011000010217, emitida por la Unidad de Promoción de Negocios Globales.--

1.- Se verificó la asistencia y se declaró el quórum para dar inicio a la reunión, toda vez que los asistentes manifestaron haber sido convocados para la misma y recibido el orden del día correspondiente. El Licenciado Arturo A. Dager Gómez, Presidente del Comité de Transparencia en apego a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, verificó el quórum y agradeció la presencia de todos los asistentes a la Quinta Sesión Extraordinaria del Cuerpo Colegiado correspondiente al año 2017. Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, se sometió ante el Comité de Transparencia los siguientes puntos de acuerdo. -----

2.-Aprobación del Orden del Día. El Presidente, sometió a consideración del Órgano Colegiado la aprobación del orden del día. Dado lo anterior y por unanimidad de votos se adoptó el siguiente punto de: -----

-----ACUERDO/CT-EXT/31MAY/001/17-----

*El Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprueba el Orden del Día en los términos propuestos por el Presidente.* -----

3.- Solicitud de confirmación de la declaratoria formal de INEXISTENCIA respecto de la información requerida en la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 1011000010217, emitida por la Unidad de Promoción de Negocios Globales. El



Licenciado Arturo A. Dager Gómez, Presidente del Comité de Transparencia, presentó al Cuerpo Colegiado las respuestas emitidas por la Unidad de Promoción de Negocios Globales, mediante comunicación INAI/UPNG/025/2017, el alcance al oficio INAI/UPNG/025/2017 emitido por la Directora Administrativa de la Unidad de Promoción de Negocios Globales a través de comunicación electrónica de fecha 30 de mayo de 2017 y la comunicación electrónica emitida por la Oficina de Representación de ProMéxico en Londres, de fecha 10 de mayo de 2017 suscrita por el C. Andrés Espinosa Aceves, Primer Secretario en Londres, las cuales conforman el expediente de la solicitud identificada con el número de folio 1011000010217. En ese sentido y atendiendo a los argumentos expresados mediante comunicaciones INAI/UPNG/025/2017, el alcance al oficio INAI/UPNG/025/2017 emitido por la Directora Administrativa de la Unidad de Promoción de Negocios Globales a través de comunicación electrónica de fecha 30 de mayo de 2017 y la comunicación electrónica emitida por la Oficina de Representación de ProMéxico en Londres, de fecha 10 de mayo de 2017 suscrita por el C. Andrés Espinosa Aceves, Primer Secretario en Londres, respectivamente, y visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información con folio 1011000010217, el Comité de Transparencia del Fideicomiso Público denominado ProMéxico, procedió a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma y siendo competente para determinar respecto del presente asunto de conformidad con lo señalado en los términos de los artículos 65, fracción II y 141 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos adoptó el siguiente punto de acuerdo:-----

-----ACUERDO/CT-EXT/31MAY/002/17-----

*El Comité de Transparencia, es competente para determinar respecto del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información con folio 1011000010217, emite la resolución correspondiente, mediante la cual se CONFIRMA la declaratoria formal de INEXISTENCIA, respecto de la información que refiere a:*

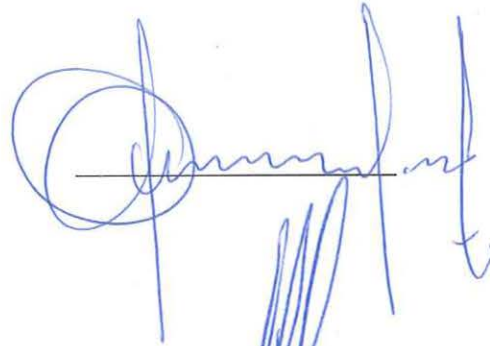
*"...PLAN DE ACCION al que se hace referencia en el artículo # 6 del Convenio de colaboración celebrado en diciembre 2016 entre PROMEXICO y Switzerland Global Enterprise la agencia de promoción Suiza." [SIC]*

*Lo anterior, en virtud de que la Unidad de Promoción de Negocios Globales, y la Oficina de Representación de ProMéxico en Londres manifestó que tras realizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada tanto en sus archivos, como en los que corresponden a la Oficina de Representación de ProMéxico en Berna, Suiza, no fue posible localizar documentación al respecto. En este sentido y toda vez que las unidades administrativas consultadas son las áreas competentes para conocer respecto a la información requerida en el presente asunto, se procede a declarar la INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, atendiendo los argumentos vertidos en la comunicación INAI/UPNG/025/2017, la comunicación electrónica de fecha 30 de mayo de 2017 emitida por la Directora Administrativa de la Unidad de Promoción Negocios Globales en alcance a su oficio INAI/UPNG/025/2017, así como la comunicación electrónica de fecha 10 de mayo de 2017 emitida por la Oficina de Representación de ProMéxico en Londres, suscrita por el C. Andrés Espinosa Aceves, Primer Secretario en Londres. Sobre el particular, se instruye a la Unidad de Transparencia para notificar al interesado a través del sistema denominado Plataforma Nacional de Transparencia la resolución emitida por el Comité de Transparencia, para su conocimiento y efectos legales.-----*

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente Acta que firman quienes en ella intervinieron. -----

Comité de Transparencia del Fideicomiso Público denominado ProMéxico

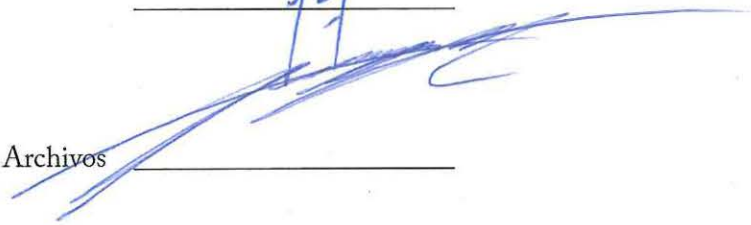
Arturo A. Dager Gómez,  
Presidente del Comité de Transparencia  
y Titular de la Unidad de Transparencia



José de Jesús Rosete García,  
Suplente del Titular del Órgano Interno de  
Control en PROMÉXICO.

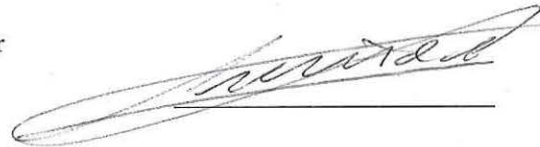


Blas Herrera Melo  
Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos



INVITADOS

Arturo Avendaño Morineau,  
Director de Asuntos Nacionales y Suplente del  
Presidente del Comité de Transparencia y Titular  
de la Unidad de Transparencia.



Ana Isabel Trueba Gallegos  
Jefa de Departamento de Transparencia.



*Hoja de firmas del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso Público denominado ProMéxico, celebrada el 31 de mayo de 2017.*